



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por el Presidente del Club Universitario de la ciudad de Río Grande, Sr. Jorge MORENO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota se había solicitado la colaboración de la Cámara Legislativa con el traslado, racionamiento y alojamiento para las categorías cadetes, jóvenes y primera división de Básquetbol quienes participaron en nuestra ciudad los días 7 al 9 de Noviembre del corriente año..

Que por tal motivo corresponde abonar la factura "C" N° 0001-00000066 correspondiente a AMANECER DE LA BAHIA Albergue Lodging, de Claudia ROSENDE, por el importe de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 3.230,00) en concepto de alojamiento y comida para la delegación del club universitario de la ciudad de Río Grande; factura "B" N° 0010-00000104 correspondiente a BARCITO IDEAL de Vicente MALLEMACI, por el importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.482,00) en concepto de almuerzo y cena para las delegaciones del Club Universitario de la ciudad de Río Grande y "C" N° 0001-00000477 correspondiente a JOSÉ ANTONIO BUSTOS, Transporte de Personas, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de traslado de la delegación del Club universitario de la ciudad de Río Grande a esta Ciudad y regreso.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el gasto que demande el traslado, racionamiento y alojamiento para la Delegación del Club Universitario de la ciudad de Río Grande, a nuestra ciudad a los efectos de participar de las finales provinciales que se llevaron a cabo en nuestra ciudad los días 7 al 11 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ABONAR la factura "C" 0001-0000066 de AMANECER DE LA BAHÍA de Claudia Rosende de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 3.230,00) en concepto de alojamiento y comida para la delegación del club universitario de la ciudad de Río Grande

ARTÍCULO 3º.- ABONAR la factura "B" N° 0010-00000104 correspondiente a BARCITO IDEAL de Vicente MALEMACHI, por el importe de PESOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.482,00) en concepto de almuerzo y cena para las delegaciones del Club Universitario de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 4º.- "C" N° 0001-00000477 correspondiente a JOSÉ ANTONIO BUSTOS, Transporte de Personas, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de traslado de la delegación del Club universitario de la ciudad de Río Grande a esta Ciudad y regreso.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a premios y adhesiones.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

543703